

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ACCIÓ ECOLOGISTA-AGRÓ	FIRMAS
NIF G-46606844	
UNIDAD MONETARIA Euro	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En 1987 se fundó ACCIÓ ECOLOGISTA-AGRÓ como resultado de un proceso de trabajo conjunto y de convergencia de ideas de diversas organizaciones más antiguas -Acció Ecologista; Agró y L'Associació Ecologista del Camp de Morvedre- conjuntamente con otros colectivos y personas del movimiento ecologista valenciano.

Consta inscrita en la Sección Primera de los Registros de Asociaciones Nacional y Autonómico con los números 80911 y 3577, respectivamente, y en la Sección Cuarta del Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana como Entidad de Voluntariado con el número CV-04-046381-V.

ACCIÓ ECOLOGISTA AGRÓ es una asociación ecologista cuyo fin principal es la defensa de la naturaleza, la conservación de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la personalidad de los individuos y la promoción de actividades de conservación y recuperación del medio natural. En particular la asociación persigue los siguientes fines:

1º).- Promover la reflexión, el análisis y las experiencias sobre alternativas ecologistas al actual modelo producción y organización social.

2º).- Realizar y apoyar la ejecución de estudios sobre el medio ambiente y la evaluación periódica de su estado, y su impacto sobre el medio natural, la calidad de vida y la salud de las personas.

3º).- Fomentar y realizar actividades encaminadas a informar y sensibilizar a la población sobre la degradación y contaminación de la naturaleza, y sobre las medidas que deben adoptarse para la conservación y recuperación del medio físico, rural y urbano.

4º).- La difusión del ideario ecologista y la educación de todos los sectores de la población en los comportamientos conservacionistas y de defensa del medio natural, con especial dedicación a los jóvenes.

5º).- La participación y promoción de iniciativas, expectativas, campañas, organismos, litigios, reclamaciones, denuncias, y en general en cualquier actividad pública relacionada con la defensa del medio ambiente, la calidad de vida y la salud de las personas.

6°).- La solidaridad activa con los pueblos necesitados, y la colaboración y apoyo a los movimientos ecopacifistas, juveniles y de defensa de los derechos de los sectores marginados de nuestra sociedad.

7°).- La cooperación internacional y la solidaridad activa con los pueblos del Sur para la defensa y conservación del medio natural.

8°).- La promoción y la participación en programas y proyectos orientados a la defensa y protección del medio ambiente, a la educación ambiental y al desarrollo de la cultura conservacionista, así como a la realización de estudios e informes de auditoría medio ambiental, por medio de la participación de voluntarios que se vinculen libremente con la asociación en los términos previstos por la legislación especial en materia de voluntariado y en estos estatutos.

9°) La intervención directa y activa en la resolución de conflictos medio ambientales, contribuyendo al cese de acciones contrarias a la conservación del medio ambiente y promoviendo el restablecimiento del orden natural alterado.

10°).- La contribución al desarrollo del Fons de Documentación del Medio Ambiente.

11°).- La realización de todas aquellas actividades técnicas, profesionales, educativas, informativas, administrativas, financieras, publicitarias, comerciales y de gestión que resulten precisas a estos fines.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del órgano de administración de la asociación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La información contenida en las Cuentas Anuales es responsabilidad del órgano de administración de la asociación.

Los estados financieros han sido elaborados con base en el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la formulación de las Cuentas Anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el órgano de administración para valorar algunos activos, pasivos, ingresos o gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a pérdidas por deterioro de determinados activos y a la vida

útil de los activos materiales e intangibles. A pesar que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo cual se haría de forma prospectiva, esto es, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las Cuentas Anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los resultados del ejercicio resultan de la actividad típica de la asociación.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	11.204,47
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	11.204,47

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	11.204,47
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	11.204,47

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La asociación no dispone de bienes que integren el patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se ha obtenido añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

También se añade la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

Concepto	Años vida útil
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones que la asociación destina a la obtención de ingresos por alquileres o los que posee con la intención de obtener plusvalías a través de su venta, se incluyen en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias".

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.5 PERMUTAS

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la asociación afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la asociación. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cantidad determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos del principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la asociación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e

instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura:

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la asociación tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos se valoran inicialmente por el valor razonable que es el precio de la

transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la asociación ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

4.7 EXISTENCIAS

Durante el ejercicio, no se han contabilizado existencias.

La asociación ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes cuentas anuales.

No se han producido cambios en la moneda funcional de la empresa.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen bajo la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor

razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La asociación reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Partida stany	10.818,22	0	0	10.818,22
Parida Quartons	9.000,00	0	0	9000,00
Partida La Rapita	11.700,00	0	0	11.700,00
Eq.Informatics	2.420,22	0	0	2.420,22
Total...	33.938,44	0	0	33.938,44

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Amortización Eq. Informatics	(2.420,22)	0	0	(2.420,22)	(2.420,22)
Totales	(2.420,22)			(2.420,22)	(2.420,22)

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No ha habido ninguna corrección durante el ejercicio
--

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

--

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	35.582,14	259.916,34	265.950,77	29.547,71
Total...				

--

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	49.094,28			49.094,28
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	69.926,35	29.478,12	0	99.404,47
Excedente del ejercicio	29.478,12	11.204,47	29.478,12	11.204,47
Total...	148.498,75	40.682,59	29.478,12	159.703,22

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se ha calculado en base al resultado económico o contable, obtenido de conformidad a la normativa contable vigente, que no necesariamente debe coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del impuesto. El gasto por el Impuesto sobre Beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Según las disposiciones legales vigentes, las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el órgano de administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	358,00
Ayudas monetarias	358,00
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	97.403,27
Sueldos	75.271,70
Cargas sociales	22.131,57
Otros gastos de explotación	100.472,88
<i>Arrendamientos i cánones</i>	475,00
<i>Reparaciones y conservación</i>	1.601,44
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	65.273,99

<i>Transportes</i>	1.738,96
<i>Primas de seguros</i>	764,16
<i>Servicios bancarios y similares</i>	593,29
<i>Publicidad y propaganda</i>	6.061,84
<i>Suministros</i>	4.429,07
<i>Otros servicios</i>	19.312,71
<i>Otros tributos</i>	227,72
<i>Otros gastos financieros</i>	48,70
<i>Gastos excepcionales</i>	

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	36.135,17
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	36.135,17
Promociones, patrocinios y colaboraciones	116.091,78
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	49.352,50
Venta de bienes	
Prestación de servicios	49.352,50
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	8.288,67
Ingresos accesorios y de gestión corriente	8.288,67
Total...	209.868,12

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Generalitat	2017	2017	10.000,00		10.000,00	10.000,00	0,00
Ayuntamiento de Mogente	2017	2017	71,25		71,25	71,25	0,00
Ayuntamiento de Sagunto	2017	2017	30.000,00		30.000,00	30.000,00	0,00
Ayuntamiento de Puzol	2017	2017	3.540,00		3.540,00	3.540,00	0,00
Confederacion Hidrografica de Xuquer	2017	2017	46.800,00		46.800,00	46.800,00	0,00
Proyecto LIFE ALBURA LA PIPA	2017	2017	674,00		674,00	674,00	0,00
Ayuntamiento de Valencia	2017	2017	49686,37		21.483,72	21.483,72	28.202,65
Balearia	2017	2017	500,00		500,00	500,00	0,00
Totales...			141.271,62		113.068,97	113.068,97	28.202,65

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones	0,00	2.864,64	2.864,64	0,00
Total...				

Entidad	Cantidad

Total...	

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
					Importe	%								
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N														
TOTAL														

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No se incluye información de las operaciones vinculadas que, perteneciendo al tráfico ordinario de la asociación, se efectúan en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cualitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

En el supuesto de existir, las operaciones vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

A continuación se detalla la política de precios seguida para valorar las operaciones con partes vinculadas: Se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables, efectuando, si fuera preciso, las correcciones necesarias para obtener la equivalencia y considerar las particularidades de la operación.

18 OTRA INFORMACIÓN.

--

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Eva Tudela Rojas	Presidenta	
Alberto Maravall Llagaria	Secretari	
Enrique Meseguer Carrascosa	Tresorer	
Marcos Pla Saez	Vocal	
Alicia Moreno López	Vocal	
Cristina Navarro Campos	Vocal	
Celia Tello Sanchez	Vocal	